



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el Contrato Simplificado 70240239 relativo al Mantenimiento de Cancelería para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. José Juan Gómez López

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240239**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con contrato simplificado 70240239, clasificación mínima, por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Ing. Ulises Bernabé Vera Martínez.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento de Cancelería elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y revisado por el Ing. Bernardo Cervantes García, apoyo técnico asignado de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día once de agosto de dos mil veinticuatro, se firmó el contrato simplificado, autorización mínima, adjudicación directa, no. 70240239, para el Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, con un monto a ejercer por un importe de \$13,061.57 (Trece mil sesenta y un pesos 57/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 20 (veinte) días, calendario con inicio el doce de agosto de dos mil veinticuatro, fecha definida a partir de la firma del contrato, y hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJP para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

15/08/2024 10:00 AM





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 14:50 horas de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR

ING. BERNARDO CERVANTES GARCÍA
PROFESIONAL OPERATIVO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

ING. ULISES BERNABE VERA MARTINEZ

ESTADO DE GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.